



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO DEL INGESA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA DE 7 DE MARZO DE 2019 (BOE Nº 65, DE 16 DE MARZO DE 2019), POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO.

Valorados los méritos en la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en el punto 2.10 del ANEXO II de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, este Tribunal, en su sesión de fecha 22 de enero de 2020 ha acordado:

1º) Publicar, como Anexo, la relación conteniendo la valoración provisional de méritos en la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición.

2º) Contra la presente relación y según establece el punto 2.10 del ANEXO II, los aspirantes afectados podrán presentar ante este Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

En Madrid, 22 de Enero de 2020

VºBº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Miguel Angel Delgado Millán.

Fdo. Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo



ANEXO

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EN FASE DE CONCURSO
CATEGORÍA: CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

| REGISTRO | DNI | APELLIDOS,NOMBRE | AP.1 EXPERIENCIA | AP.2 FORMACION | AP.3 OTROS | TOTAL F. CONCURSO |
|----------|-----------|------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------|----------------------|
| 000012 | ***9111** | HERRERA DEL CASTILLO, JUAN ANTONIO | 19,647 | 21,25 | 5,875 | 46,772 |
| 000172 | ***8507** | SANTOS RANCAÑO, ROCIO | 14,985 | 27,57 | 10 | 52,555 |